Gmail

contratacion contratacion <contratacion@suarez-tolima.gov.co>

Limitación a MIPYMES – Proceso SAMC-015-2026

1 mensaje

Soluciones Htl SAS <comprashtlsas@gmail.com> 4 de noviembre de 2026 a las 14:52
Para: contratacion@suarez-tolima.gov.co

Señores **MUNICIPIO DE SUÁREZ – TOLIMA**

Cordial saludo.

Por medio del presente, en representación de **SOLUCIONES HTL S.A.S.**, identificada con **NIT 900.979.557-7**, actuando a través de su representante legal **MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMAN**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 40.442.069 expedida en Villavicencio**, me permito remitir la manifestación de interés para la limitación de la convocatoria a MIPYMES nacionales dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-015-2026, cuyo objeto es la adquisición de material de intendencia destinado al Batallón de Infantería No. 18 CR Jaime Rooke.

Adjuntamos la comunicación de manifestación de interés y los documentos correspondientes para acreditar la condición de MIPYME de la sociedad.

Agradecemos se sirvan tener en cuenta la presente solicitud dentro del trámite del proceso y confirmar, de ser posible, la correcta recepción de los documentos remitidos.

Cordialmente,

MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMAN

Representante Legal

SOLUCIONES HTL S.A.S.

NIT: 900.979.557-7

LIMITACIÓN MIPYME SOLUCIONES HTL.pdf
956K

Bogotá, 4 de noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA

Referencia: Limitación a MIPYMES de orden NACIONAL proceso **SAMC-015-2026**.

Yo, MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.442.069, actuando como Representante Legal de SOLUCIONES HTL S.A.S., identificada con NIT 900.979.557-7, de acuerdo con lo establecido en los prepliegos de la invitación pública del proceso No. **SAMC-015-2026**, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA".*

me permito presentar solicitud de limitación de la convocatoria a MIPYMES colombianas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, referente a convocatorias limitadas a MIPYMES.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Certificación de condición de MIPYME.
3. Copia de la tarjeta profesional del contador público.

En mérito de lo expuesto, solicitamos respetuosamente a la entidad limitar la presente convocatoria a MIPYMES nacionales, en cumplimiento de la normativa vigente y de los principios de promoción de la industria y empresa nacional.

Respetuosamente,

MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMAN
C.C. 40.442.069
Representante Legal
SOLUCIONES HTL SAS
NIT: 90.979.557-7

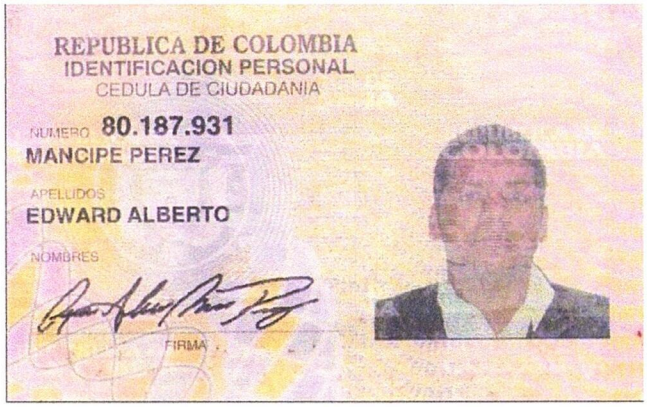
CERTIFICACIÓN MIPYME

Los suscritos **MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMAN** identificado con la cedula No. 4 0 . 4 4 2 . 0 6 9 , actuando en mi calidad de representante legal y **EDWARD ALBERTO MANCIPE PEREZ**, identificado con la cedula No.**80.187.931** de Bogotá, y Tarjeta Profesional No. 142455-T en calidad de contador público de **SOLUCIONES HTL SAS** , con NIT **900.979.557-7** manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimientos de las responsabilidades que ello implica que: De conformidad con el artículo 2 de la ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen.

Atentamente

MARTHA ISABEL BARBOSA GUZMÁN
Representante Legal
C.C. 40.442.069

EDWARD ALBERTO MANCIPE
Contador
c.c 80.187.931
TP 142.455 - T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.187.931**
MANCIPE PEREZ

APELLIDOS
EDWARD ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

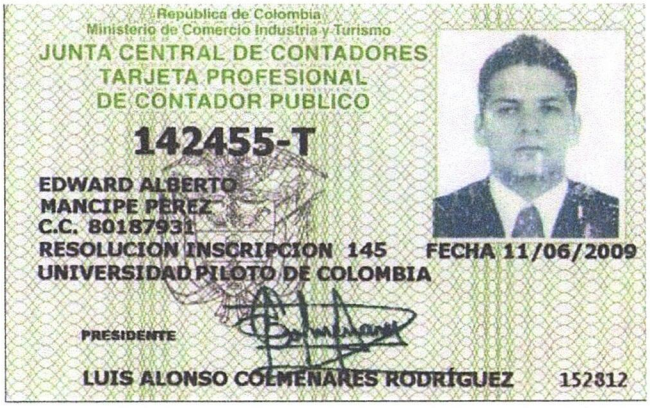
FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1983**
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

08-NOV-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00203271-M-0080187931-20091214 **00190**23918A 1 1290319227



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

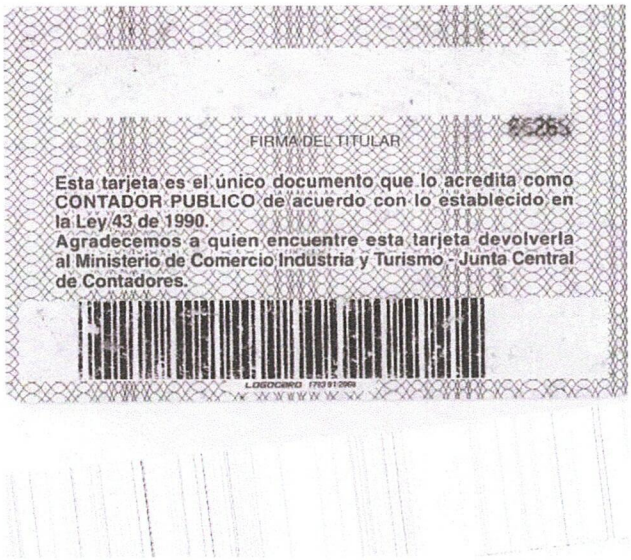
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

142455-T

EDWARD ALBERTO
MANCIPE PEREZ
C.C. 80187931
RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152812



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLUCIONES HTL S A S
Nit: 900979557 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02697321
Fecha de matrícula:	13 de junio de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	7 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 80 20 Ed Esmic - Bienestar De Cadetes P 2 Lc 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comrpashtlsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3203041310
Teléfono comercial 2:	3007483366
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Cl 80 20 Ed Esmic - Bienestar De

Cadetes P 2 Lc 19

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	solucioneshtlsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3203041310
Teléfono para notificación 2:	3007483366
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de junio de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2016, con el No. 02112412 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES HTL S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, distribución, compra venta de materiales y suministros. La fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir y textiles, la fabricación y comercialización de elementos de campaña y de montaña de prendas deportivas y overoles de trabajo, y de otros productos textiles. La comercialización de elementos de aseo personal, víveres y demás productos de uso general, comprar, vender, distribuir, importar, exportar cualquier clase de materia prima, maquinaria, equipo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación y medios electrónicos, equipos para sistemas, computadores, así como sus partes, componentes y accesorios y en general toda clase de artículos, etc., afines con su objeto social, importación, confecciones, y comercialización de prendas militares, procesamiento, comercialización de menaje en acero inoxidable y placas de identificación personal, fabricación y comercialización de botas, zapatos y sus derivados en cuero, fabricación y comercialización de prendas reflectivas, puesto de control, vestido impermeables y todos sus derivados. 1. Importar, exportar, fabricar, y/o comercializar productos. Participar en licitaciones públicas y actuar por si misma o por intermedio de sus representantes ante cualquier persona natural o jurídica, privada, oficial, o mixta. 2. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de baterías para equipos especiales (tácticos, militares), 3. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de baterías industriales para equipos de comunicaciones en general, de uso militar, de policía, y lo particular, sus repuestos y accesorios. 4. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de cascos antimotines, cascos blindados, cascos blindados keblar, cascos de seguridad, cascos fijos, y abatibles para motocicletas, cascos de protección para uso industrial, y cascos en general. Sus repuestos y accesorios. 5. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de equipos antimotines como escudos antimotines, tonfas, armaduras antimotines, protectores corporales, cascos antimotines, viseras, overoles anti-flama, pasamontañas anti-flama, guantes anti-flama, máscara antigás, gases disuasivos y demás elementos requeridos para equipo antimotines, sus repuestos, y accesorios. 6. Compra venta, fabricación, importación, de todo tipo de equipo bienes y servicios para las empresas estatales y/o privadas que lo requieran. 7, de igual manera la Sociedad podrá representar fábricas, empresas, y firmas nacionales o extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de bienes y servicios. 8. Fabricar, reparar, importar unidades aéreas, y sus accesorios. 9. Mantenimiento de equipos fare. Tanques, y carro tanques, para combustible de avión incluyendo repuestos y accesorios. 10. Fabricar, importar, exportar, yio comercializar accesorios para uniformes y/o calzado civil y militar, como insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos y similares, bastones de mando, sables, espadas, corbatas, guantes, medias, pañuelos, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas y similares, colchones, cobijas, almohadas, cubre lechos, sabanas, fundas y toallas, productos y artículos de cuero y caucho,

tales como botas, botines, uniformes para invierno (focas) y similares, valijas y accesorios, tienda de campaña, carpas, correas, baños, letrinas, duchas, etc., it. Fabricar, importar y exportar y) o comercializar vestuario para personal militar y civil, lo que cual incluye confección de vestuario para civiles y uniformes militares (de servicio, campaña y gala), camisas, franelas, y suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario militar y civil. 12. Importar, fabricar y/o comercializar equipo especial y elementos destinados a la defensa nacional, equipos de visión nocturna en general, equipos optrónicos, lentes de campaña, radios de comunicaciones, baterías repuestos y/o accesorios para los mismos, material blindado, equipos y accesorios contra motines, sus repuestos y accesorios. 13. Fabricación, importación, exportaciones, y/o comercialización de toda clase de accesorios para material de armamento y bélico, equipos de visión nocturna, detectores de metales, detectores de minas, materia de intendencia, campaña y montaña, que requieran las fuerzas militares de Colombia o extranjeras tales como hamacas, equipos de asalto aéreo, ponchos, equipos de campaña, botas de combate, reatas, carpas, cintelitas, menajes, porta menajes, chalecos porta proveedores, porta cananas colchonetas, arnés, ponchos impermeables, boinas, gorras, porta proveedores, sus repuestos y accesorios. 14. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de equipos industriales y tácticos y sus repuestos y accesorios. 15. La fabricación, importación, exportación, diseño y/o comercialización de dotaciones hospitalarias, tales como material de sabanas, fundas, blusas, gorros, guantes, polainas, tapabocas, desechables, uniformes y vestuario para médicos, odontólogos, y para médicos. 16. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar equipos y elementos de cocina, electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina, electrodomésticos, lencería, muebles y enseres de cocina y comedor, víveres, rancho, equipos de máquina para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, estufas a gas a gasolina y eléctricas, etc.) enseres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc.) 17. Fabricar, importar, exportar y/o comercializar elementos para control de puestos de incendio; sus accesorios y repuestos. 18. Fabricar, importar, exportar y comercializar equipos y demás elementos de comunicación para las fuerzas militares, de policía nacional y otros elementos aplicables al servicio. 19. Fabricaciones, importación y exportación de accesorios de materiales de guerra o reservado y sus repuestos y accesorios, tales como: porte fusiles, porte cananas, porta proveedores, chalecos porte munición, porta granadas, seguro para los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

diferentes tipos de armas. 20. Fabricar, importar, exportar, y/o comercializar equipos de computación sus accesorios, mantenimiento e instalación. 21. Compra venta, importación y/o comercialización y distribución de bienes y productos relacionados en general con el campo de la informática electrónica, robótica, meca trófica, incluyendo computadores, impresoras, scanner, fax, fotocopiadoras, equipos tecnológicos. 22. Fabricar, exportar y/o comercializar equipos para bandas de guerra y equipos y accesorios para orquesta, grupos musicales y músicos, sus repuestos y accesorios. 23. Importar, fabricar, y/o comercializar elementos de asalto aéreo y rapel, como cuerda estática, cuerda dinámica, descensores en ocho, deltas de seguridad, sillas pélvicas, arnés de extracción spíes, guantes en cuero con Nomex, luz flasher, bolsa stibe cuerda de seguridad maestro, silla rapel pélvica, cintas de seguridad, sogas, etc. 24. Fabricación y/o comercialización de uniformes, prendas y accesorios para la policía nacional. 25. Fabricación y comercialización de bordados militares de policía, de organismos de seguridad, prevención y bordados en general. 26. Fabricación y/o comercialización de material de intendencia, carpas, hamacas, ponchos, morrales, equipos, uniformes, reatas, cinturones, gorros, camisas, chaquetas, chalecos, cobijas, sacos de dormir, (sleeping, sábanas, toallas, camisetas, medias, sudaderas, pantalonetas, pijamas, cantimploras, forros, cascos, arneses, cubre casco, malla para casco, bandas retiectivas, duchas de campaña, baños de campaña, guantes de carnaza, gafas protectoras, coderas y rodilleras, colchonetas, catres, almohadas (verde pixelazo y otros colores). 27. La fabricación, y/o comercialización de retenes militares fijos y móviles, puesto de control para la policía nacional. 28. Comercialización de todo tipo de productos papeleros y sus derivados y material y e. Quipos de oficina. 29. Importación, fabricación, y/o comercialización de vestuario, equipo y accesorios para motociclistas. 30. Fabricación, y/o comercialización de prendas militares, vestuario y sus accesorios, para el ejército, armada, fuerza aérea, policía nacional y organismos de seguridad y prevención del estado. 31. Comercialización de todo tipo de elementos de sonido, audiovisuales y sus partes y accesorios. 32. Comercialización de todo tipo de electrodomésticos, sus partes y accesorios. 33. Comercialización de todo tipo de muebles y enseres para el hogar, para la oficina e industriales. 34. La comercialización de todo tipo de equipos de seguridad para el trabajo en alturas, sus partes y accesorios. 35. Fabricación, y/o comercialización de prendas, equipos y accesorios para seguridad industrial. 36. Importación y/o comercialización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todo tipo de prendas y artículos blindados y sus accesorios. En todos los niveles de blindaje. 37. Fabricación y/o comercialización de todo tipo de material publicitario de señalización y reflectivo, pasacalles, conos, vallas, chalecos, chaquetas, linternas, braceras, polainas, brazaletes, espejos, paletas, cinturones, guantes, bombones, reflectivos, bastones, cintas de seguridad, resaltos, paineles, todo tipo de inflables, vestidos impermeables para la lluvia de 1.2.3. 4 y piezas etc. 38. Fabricación y/o comercialización de prendas de vestir y accesorios de clima frío, clima de alta montaña y páramo. 39. Fabricación y/o comercialización del kit antimotines, kit de clima frío, kit de alta montaña, kit para pelotón motorizado, kit de desminado, kit de asalto aéreo, kit control de carreteras, kit control de ingreso (talanqueras y otros), etc. 40. Comercialización del kit de cocina, ollas, sartenes, cubiertos, vajillas, jarros, estufas, etc. 41. Comercialización de productos de aseo personal y productos de aseo en general. 42 fabricar y/o comercializar todo tipo de productos madereros y sus derivados. 43. Comercializar todo tipo de productos de cuero y caucho y sus derivados; en desarrolló de este objeto social, la Sociedad podrá: A) Adquirir, fundar, organizar y enajenar establecimiento de industria o comercio. B) Adquirir y conservar, enajenar, gravar o administrar, toda clase de bienes muebles o inmuebles que se requieran para el logro de sus fines. C) Celebrar toda clase de operaciones de crédito, dar o recibir dinero en mutuo, con garantías reales o sin ellas, y celebrar el contrato de cambio en todas sus modalidades. D) Girar y aceptar, negociar, descontar, y en general efectuar toda clase de actos jurídicos con títulos valores cualesquiera otros documentos civiles o comerciales. E) Participar como socio en la creación de otras Sociedades, consorcios, uniones temporales, etc., tomar interés como accionista o poseedora de cuotas sociales en otras Sociedades, fusionarse con ellas, absorberlas, y adquirirlas a cualquier título. F) Participar en licitaciones con e) estado o cualquier entidad pública o privada. 9) portar la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales, o extranjeras, que realicen actividades con el objeto de la Sociedad. H) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías de aseguradoras todas las operaciones que sean conducentes al desarrollo del objeto social. 1410. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mediante costura. Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrate. La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie. La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales tales como los protectores de cuero para soldar. La confección de ropa de trabajo. La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros. La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros. La confección de ropa de bebé. Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros. La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel. La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocador de peletería (cuero), entre otros. La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero. La confección de tapabocas; fajas. La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas. La confección de partes de los productos mencionados. La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel. 4641. El comercio al por mayor de todo tipo de productos textiles, elaborados con fibras naturales, artificiales, sintéticas y sus mezclas, hilados, tejidos y telas en general el comercio al por mayor de lencería y productos confeccionados para uso doméstico, como: frazadas, mantas de viaje, ropa de cama, cortinas, cenefas, entre otros, y otros artículos para el hogar, confeccionados con tejidos de cualquier material textil. El comercio al por mayor de materiales básicos para fabricar alfombras y tapices. El comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo para coser, entre otros. 4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. El comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, además de los preparados orgánicos tensoactivos. El comercio al por mayor de artículos ortsícos y protésicos. El comercio al por mayor de drogas veterinarias y artículos para uso veterinario. El envase y empaque de dichos productos, cuando se realiza por cuenta propia. 4799 otros tipos de comercio al por menor no realizado en

establecimientos, puestos de venta o mercados. El comercio al por menor de productos de todo tipo, realizado por medio distinta incluidos anteriormente como las ventas directas y ventas realizadas por vendedores a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras y a cambio de una retribución o por contrata. Las actividades de subastas diferentes de las realizadas por internet (al por menor) no realizadas en establecimientos. El comercio al por menor realizado por agentes comisionistas (no en almacenes). La venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña) entregado directamente en los establecimientos de los clientes. 4751 comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados. El comercio al por menor de productos textiles tales como lana (y de otros hilados para tejer y bordar), tejidos de fibras textiles, afelpados y telas en general, elaboradas con fibras naturales, artificiales y sintéticas. El comercio al por menor de mercería: agujas, hilo para coser, cintas, encajes, ente otros. 4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. 4759 comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados el comercio al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes sin servicio de monitoreo, y el comercio al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico N.C.P. El comercio al por menor de paraguas. El comercio al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos incluso velas. El comercio de monedas, billetes y estampillas de colección. El comercio al por menor de preparados para limpiar y pulir como preparados para perfumar o desodorizar ambientes, detergentes y preparados para lavar, betunes, lustres y cremas para calzado, lustres y cremas para muebles, pisos y otros usos. El comercio al por menor de abonos y plaguicidas para uso en los hogares, flores, plantas y semillas. El comercio al por menor de carbón mineral, carbón vegetal y leña para uso de cocina y calefacción; otros combustibles sólidos como ciscos; el comercio al por menor de kerosene, Varsol, bencina, gas licuado del petróleo envasado en bombonas de distribución domiciliaria para su uso en cocina o en calefacción, entre otros. El comercio al por

menor de animales domésticos y alimentos concentrados para los mismos, en establecimientos especializados. Además, incluye tas actividades propias de las tiendas que comercializan accesorios y suministros para mascotas. El comercio al por menor de artículos y equipo de uso doméstico, no clasificados previamente. El comercio al por menor de extintores. 1709 fabricación de otros artículos de papel y cartón. La fabricación de papeles y cartones con presentación acondicionada para la venta al por menor y la fabricación de artículos de papel y cartón: fabricación de papel para imprimir y escribir listo para su uso, fabricación de papel para impresoras de computadores listo para su uso, fabricación de papel de autocopiado listo para su uso, fabricación de papel esténcil o para plantillas y papel carbón listos para su uso, etc. La fabricación de sobres para correspondencia (sobres-carta), aerogramas, esquelas o tarjetas postales no ilustradas. La fabricación de cajas de sobres, carpetas y otros productos análogos (de papel y cartón) que contienen un surtido de artículos para correspondencia. La fabricación de papel higiénico fraccionado, pañuelos, pañitos faciales, toallas, servilletas y otros artículos similares de papel, cartón o pasta moldeada, para uso doméstico, como, por ejemplo, bandejas, platos y vasos. La fabricación de guata de materiales textiles y los artículos de guata de materiales textiles como los tampones y toallas higiénicas, pañales desechables y otros artículos similares. La fabricación de otros artículos moldeados de papel, cartón o pasta de papel como cajas para empacar huevos, canillas de bobinas, carretes, tubos, conos (para el enrollamiento de hilados, textiles o alambres), tapas; papel y cartón de filtro; formas continuas para aparatos de grabación automática; papel en rollos o en hojas cuadrangulares o circulares; papel de carta u otros papeles utilizados para escribir o para gráficos, cortados en distintos tamaños o formas, estampados o perforados para vanos usos tales como los utilizados en los telares con mecanismos de Jacquard; papel engomado o adhesivo, en hojas, cintas o rollos (cinta de enmascarar); etiquetas en blanco e impresas. La fabricación de libros de registros, libros de contabilidad, cuadernos, cubiertas para libros, agendas para listas de teléfonos, álbumes, talonarios para facturas, recibos y similares, y demás artículos de papelería de uso educativo o comercial. La fabricación de papel de colgadura y papeles similares para cubrir muros, incluyendo papel de colgadura de material textil y recubierto de vinilo, y papeles diáfanos para vidrieras. La fabricación de papel de regalo. La fabricación de artículos de fantasía de papel y cartón (confetis, serpentinas, artículos decorativos para tarjetas, sobres y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

regatos, y artículos similares). 1811 actividades de impresión. La impresión puede ser realizada usando varias técnicas: prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía, oleografía; y pueden ser ejecutadas sobre diferentes materiales o sustratos: papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica. El material impreso es normalmente registrado y amparado con derechos legales de reserva. La impresión de periódicos, libros de todo tipo, incluso libros animados, la impresión de publicaciones periódicas (revistas, folletos); mapas, directorios telefónicos y similares, la impresión de tarjetas para tabulación; cuadernos para dibujo, cuadernos de ejercicios y similares. La impresión de sellos postales, timbres fiscales y papel moneda, formas para cheques y letras, bonos y demás documentos de título valor, entre otros. La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas sim y similares. La impresión litográfica de envases, empaques y embalajes. La impresión de tarjetas postales y juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, etc. La impresión de materiales publicitarios tales como carteles y avisos litográficos, afiches, catálogos publicitarios, almanaques y calendarios, diarios y agendas temáticas, formularios comerciales, papel de correspondencia y otros materiales impresos. La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal y cerámica. La impresión directa sobre textiles y prendas de vestir por impresión serigráfica u otras técnicas de impresión similares. La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata. 2023 fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador. Las actividades de apoyo tales como: La presentación de informes textuales y grabaciones con estenotipo en procedimientos legales y la trascripción posterior de los materiales grabados, como reportes de corte (judiciales) o servidos de grabación de estenotipia y servicios públicos de estenografía. La subtitulación en tiempo real (es decir, simultáneo) de reuniones y conferencias por televisión en vivo. Los servicios de dirección y codificación de códigos de barra. Los servicios de recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata. Los servicios de preclasificación de correo. Los servicios de recaudo de monedas en parquímetros. Las actividades de subastadores independientes. La administración de programas de fidelidad. Otras actividades de soporte típicamente provistas a los

negocios no clasificados en otra parte. 4643 comercio al por mayor de calzado. El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado. Zapato deportivo, botas industriales, botas de campaña. 5621 catering para eventos banquetes, el catenng para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser recepciones de empresas (casas de banquetes). Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. 46632 comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción: El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera, comercio al por mayor de pinturas y barnices, y materiales de construcción como arena y gravilla, y comercio al por mayor de papel de empapelar y revestimiento para suelos. El comercio al por mayor de vidrio plano, comercio al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras, comercio al por mayor de calentadores de agua, y comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana). El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural. El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera. El comercio al por mayor de herramientas de ferretería como martillos, sierras, destornilladores, taladros y otras herramientas de mano. 4652 comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. El comercio al por mayor de equipo, partes y piezas para instalaciones electrónicas como válvulas y tubos electrónicos, dispositivos de semiconductores, microchips, circuitos integrados y circuitos estampados. El comercio al por mayor de partes y piezas de computadores. El comercio al por mayor de dispositivos de almacenamiento de audio y de video vírgenes. El comercio al por mayor de equipo telefónico, partes y accesorios, conmutadores y equipo de telecomunicaciones. 4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados; el comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. 4769

comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento N.C.P. En establecimientos especializados. El comercio al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos, casetes de música, cintas de video y DVD, BLU-RAY DISC y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video, grabados y sin grabar. El comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados en todos los materiales. El comercio al por menor de artículos y materiales para manualidades artísticas. 4762 comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. .El comercio al por menor de bicicletas, patines, monopatines, cañas de pescar, artículos para acampar, botes y demás artículos deportivos en general 5912 actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Las actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, entre otros, tales como: Edición, titulaje, subtitulaje, créditos; subtitulado para personas con discapacidad auditiva, gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador; transferencia de películas a cintas. También se incluye el doblaje de sonido de películas cinematográficas o videos y la post- sincronización. Las actividades de laboratorios de revelado y procesamiento de dibujos animados, películas cinematográficas televisión, incluso comerciales. La reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cine. Las actividades de los laboratorios e instalaciones de películas cinematográficas y las actividades de laboratorios o estudios especiales incluso para películas de animación. La trascripción de sonido (dubbing).Las bibliotecas de metraje de película. La edición de sonido y musicalización de películas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. 6110 actividades de telecomunicaciones alámbricas. La explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a los semdos para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbrica, como: la explotación y mantenimiento de los sistemas de conmutación y transmisión para proporcionar servicios de comunicaciones de punto a punto a través de líneas, por microondas o una combinación de líneas terrestres y por enlace satetital. La explotación de sistemas de distribución por cable (por ejemplo, para distribución de datos y señales de televisión). El suministro de servicios de telégrafos y otros servicios de comunicaciones no vocales que utilizan sus propias instalaciones. Las instalaciones de transmisión que llevan a cabo las actividades relacionadas pueden basarse en una sola tecnología o una combinación de tecnologías. Las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías de telefonía local y de larga distancia. La compra de derechos de acceso de la capacidad de la red a propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares. El suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones alámbrica. El suministro de la capacidad completa para la comunicación entre usuarios, incluidas (as funciones del equipo terminal tales como los servicios de telefonía fija. 47612. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina. 47732 comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos. El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios. Las actividades de las tiendas naturistas. 47911. Comercio al por menor realizado a través de internet. En las ventas al por menor en esta clase, el comprador elige su opción basado en información provista por un portal de internet. El cliente hace su pedido usualmente a través de medios especiales provistos por un portal de internet. Los productos comprados pueden o no ser directamente descargados de internet o entregados físicamente al cliente. 47921. Comercio al por menor de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos realizado a través de casas de venta o por correo. 47991. Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos. 4722. Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados...El comercio al por menor de leche, productos lácteos (mantequilla, quesos, cuajadas, cremas de leche, yogur) y huevos frescos. 10202. Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos. La fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas. La conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etcétera. La elaboración y conservación de pulpa de frutas. La elaboración de jugos naturales de frutas u hortalizas. La elaboración de helados a base de frutas. La

elaboración de compotas, mermeladas y jaleas. El procesamiento, pelado y conservación de papas: elaboración de papas congeladas preparadas, elaboración de puré de papas deshidratado, elaboración de harina y sémola de papa, elaboración de aperitivos a base de papa. El tostado y preparación de nueces. La elaboración de alimentos y pastas de nueces. La producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas. La elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja), entre otros. 4631. Comercio al por mayor de productos alimenticios. El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos 4723. Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados. El comercio al por menor de carnes, el cual incluye carnes de aves de corral y productos cárnicos, tales como productos de salsamentaria, entre otros, el comercio al por menor de pescado fresco, preparado o en conserva, mariscos y otros productos de mar. 4721. Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados. El comercio al por menor en establecimientos especializados de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y verduras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerados. 4729. Comercio al por menor de otros productos alimenticios N.C.P., en establecimientos especializados. La venta al por menor, en establecimientos especializados, de otros productos alimenticios no clasificados previamente tales como leche en polvo, miel natural, aceites y grasas animales y vegetales, almidones, productos farináceos, avena en hojuelas, sal común, café, té, azúcar, cacao, especias, entre otros. El comercio al por menor de productos de panadería. El comercio al por menor de confitería o dulcería, preparados principalmente con azúcar, frutas, nueces secas confitadas, gomas de mascar, caramelos, turrones, jaleas, bocadillos, entre otros. 47111. Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. Los establecimientos no especializados de comercio al por menor de productos cuyo surtido está compuesto principalmente

de alimentos (víveres en general), bebidas o tabaco. No obstante, expenden otras mercancías para consumo de los hogares tales como vestuario, electrodomésticos, muebles, artículos de ferretería, cosméticos, entre otros. Suelen realizar este tipo de actividad los denominados supermercados, cooperativas de consumidores, comisariatos y otros establecimientos similares. También se incluyen las tiendas, los graneros, entre otros, que se encuentran en los pueblos o en barrios tradicionales. 9602. Peluquería y otros tratamientos de belleza. El lavado, despuntado y corte, peinado, tiritura, colorante, ondulado, alisado de cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres. La colocación de uñas y pestañas postizas, entre otros. La afeitada y recorte de la barba. El masaje facial, manicura y pedicura, maquillaje, entre otros. El maquillaje permanente (tatuado). 4631. Comercio al por mayor de productos alimenticios. El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios. El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos. 46321. Comercio al por mayor de bebidas y tabaco. El comercio al por mayor de todo tipo de bebidas alcohólicas (fermentadas no destiladas; destiladas, cervezas y otras bebidas malteadas) y no alcohólicas o refrescantes (aguas minerales, gaseosas, entre otras). El embotellado y etiquetado de todo tipo de bebidas, si estas operaciones se efectúan dentro del contexto de las actividades de compraventa, como, por ejemplo, la compra de vino a granel y envasado del mismo sin transformación. El comercio al por mayor de productos del tabaco en todas sus variedades (cigarros, cigarrillos, picadura, rapé, tabaco para mascar, entre otros). 9512 mantenimiento y reparación de equipos de comunicación. El mantenimiento y reparación de equipos de comunicaciones, tales como: - Teléfonos inalámbricos. - teléfonos celulares. Equipo de transmisión de datos/módems. - Máquinas de fax. - Equipos de transmisión de comunicaciones (por ejemplo, enrutadores, puentes, módems). Emisores-receptores de radio. - Cámaras de televisión y vídeo de uso comercial. 9522 mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. El servicio de mantenimiento y reparación de tos electrodomésticos como: Refrigeradores, estufas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, entre otros. El mantenimiento y reparación de equipo doméstico y de jardinería como: Robots de cocina, planchas eléctricas, licuadoras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cortadoras de césped, bordeadores, sopladores de hojas, podadoras, entre otros. 4649. Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos N.C.P. El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico N.C.P. El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros). El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (eje: Gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros. El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos. 9511 mantenimiento y reparación de computadores, celulares, y de equipo periférico. El mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, como computadores, accesorios informáticos y equipos periféricos. El mantenimiento y reparación de: - computadores de escritorio. Computadores portátiles. Unidades de discos magnéticos, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento. - Unidades de disco óptico (CDRW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW). - Impresoras. Monitores. - Teclados. - mouse, palancas de mando y accesorios. - módems de computadores internos y externos. - terminales informáticas especializadas. - Servidores informáticos. - escáneres, incluidos lectores de código de barras. Lectores de tarjetas inteligentes. - Cascos de realidad virtual. - proyectores de computador. El mantenimiento y reparación de: - Terminales informáticas, como cajeros automáticos (atm) y terminales de punto de venta (POS), celulares, no accionados mecánicamente. - Computadores de mano (asistentes digitales personales). 4330. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares. La instalación de mobiliario. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos

los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios N.C.P. 7830. Otras actividades de suministro de recurso humano. El suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes. Esta modalidad de suministro de recursos humanos se realiza por lo general a (largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos. Las unidades clasificadas en esta clase constituyen los empleadoras oficiales de tos empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados. 8121. Limpieza general interior de edificio. La limpieza general no especializada de todo tipo de edificios, tales como: oficinas, casas o apartamentos, fábricas, almacenes, instituciones. La limpieza general no especializada de otros negocios y establecimientos profesionales y edificios residenciales múltiples. Estas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interior, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas como ventanas o pasillos. 8130. Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos. La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: parques y jardines para: Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. Edificios públicos y semipúblicos (escuetas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). Edificios industriales y comerciales. - Vegetación para: Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). Campos deportivos y de recreación (ej.: Campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. > agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. 8110. Actividades combinadas de apoyo a instalaciones. La prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de las instalaciones del cliente, como la limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de

basuras, seguridad y vigilancia, envío de correspondencia, recepción, lavandería. Servicios conexos a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades clasificadas en esta clase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas. 8890. Otras actividades de asistencia social sin alojamiento. Comprende las actividades de servicio social, asesoramiento, bienestar social, albergue y servicios similares, tanto a personas como a familias, en sus hogares o fuera de ellos. Son desarrolladas por organismos públicos o privados, organizaciones de atención de desastres, organizaciones de ayuda y de prestación de servicios especializados de asesoramiento. Y cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $6.000.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150,00
Valor nominal	: $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un representante legal principal, elegido por la Asamblea General de Accionistas para períodos de un (1) año, quien podrá ser reelegido indefinidamente y removido libremente en cualquier momento, por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal, tendrá los siguientes deberes: A) Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente y hacer uso de la razón social; B) Convocar asambleas ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas.; C) Contratar a los empleados y trabajadores requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la Sociedad, y removerlos libremente; D) celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultado para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la Sociedad de acuerdo con estos estatutos. E) Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la asamblea; F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, el balance general de cada año fiscal junto con todos los documentos requeridos por la ley; G) Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada sobre el curso de los negocios de la Sociedad; H) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas; I) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la Sociedad; J) Someter a La decisión de árbitros, por medio de cláusulas compromisorias y de arbitramento, las diferencias que surjan entre la Sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar el apoderado que representará a la Sociedad ante el tribunal correspondiente; K) Adoptar las medidas necesarias o deseadas para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la Sociedad; y L) Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le corresponden por la naturaleza de su oficio. El Representante Legal requieren autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para llevar a cabo los siguientes actos: (1) adquirir, hipotecar o limitar a cualquier título los derechos propiedad sobre los inmuebles de la Sociedad, así como para enajenar los inmuebles a cualquier título, sin importar el valor de la operación. (2) celebrar actos o contratos en nombre de la Sociedad, de cualquier naturaleza, pero diferentes a los mencionados en el punto 1 anterior, cuyo valor sea igual o superior al equivalente en pesos colombianos de cincuenta mil dólares (us$50.000). Para determinar el valor en pesos de la

operación se tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado (TRM) del día en que se esté celebrando el acto o contrato, certificada por la Superintendencia Financiera Colombiana.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 004 del 13 de mayo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2026 con el No. 03397735 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Martha Isabel Barbosa Guzman	C.C. No. 40442069

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 002 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02181181 del 30 de enero de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771
Actividad secundaria Código CIIU: 1410
Otras actividades Código CIIU: 1392, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SOLUCIONES HTL SAS
Matrícula No.:	03511035
Fecha de matrícula:	6 de abril de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 80 20 Edificio Esmic Bienestar De Cadetes Piso 2 Local 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.191.887.278
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de enero de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 25 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de octubre de 2026 Hora: 09:26:23
Recibo No. AB26718060
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26718060B0F8D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO